



**EL PROGRAMA MINERO
de SOLIDARIDAD con el PUEBLO**

RANKING DE TRANSPARENCIA DE LAS EMPRESAS MINERAS

Octubre de 2010

GRUPO
Propuesta
CIUDADANA

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL SOBRE TRANSPARENCIA	5
III. METODOLOGÍA USADA	6
3.1 Criterios metodológicos	6
3.2 Variables e indicadores	8
IV. CONCLUSIONES GENERALES	9
4.1 Conclusiones por grupo de empresas	9

**EL PROGRAMA MINERO de
SOLIDARIDAD con el PUEBLO
RANKING DE TRANSPARENCIA
DE LAS EMPRESAS MINERAS**

Lima, octubre de 2010

El presente Reporte es una publicación
del Grupo Propuesta Ciudadana

Elaborado por:

Epifanio Baca
Gustavo Ávila

Corrección de estilo: Juana Iglesias

Diseño y Diagramación:

Renzo Espinel
Luis de la Lama

Grupo Propuesta Ciudadana

Calle León de la Fuente 110, Lima 17

Teléfonos: 613 8313, 613 8314

Telefax: 613 8315

www.propuestaciudadana.org.pe

propuest@desco.org.pe

RANKING DE TRANSPARENCIA DE LAS EMPRESAS MINERAS

I. INTRODUCCIÓN

Debido al crecimiento espectacular de los precios de los minerales a partir del 2004, todos los candidatos en las elecciones generales del 2006 con mayor respaldo electoral plantearon la conveniencia de aplicar un impuesto a las ganancias extraordinarias obtenidas por las empresas producto del aumento en los precios. Sin embargo, una vez electo el gobierno aprista prefirió negociar con las empresas mineras un acuerdo, al que denominaron Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP).

La norma que le da vigencia es el DS 071-2006-EM. Según este decreto, el objetivo del PMSP, es «*contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones ubicadas en las áreas de influencia de las respectivas actividades mineras*», pues los recursos del programa están destinados a financiar proyectos de desarrollo social.

El aporte de las empresas mineras para el PMSP es voluntario, extraordinario y temporal, y deberá realizarse por cinco años consecutivos siempre y cuando: a) la empresa haya firmado el convenio marco con el Estado, b) haya generado utilidades durante el año fiscal en cuestión y c) existan «precios extraordinarios» durante el año de análisis (calculados sobre la base del precio de referencia que aparece establecido en el anexo del DS 071-2006).

No obstante que las normas indican que el PMSP es un fondo privado, en realidad por su origen se trata de fondos «cuasi públicos», por tres razones: a) porque nacen para evitar la aplicación de un impuesto, b) el destino de los fondos son obras, programas y/o proyectos de carácter social en beneficio de la población, similares a los que el Estado realiza con fondos públicos, c) según la norma los recursos del PMSP NO son deducibles para fines del pago del impuesto a la renta, lo que define su naturaleza distinta a los que utilizan las empresas para sus inversiones de responsabilidad social. Por consiguiente, estos deben de ser factibles de fiscalización y seguimiento por parte del Estado y de la ciudadanía, con el fin de conocer sus resultados e impacto.

En los últimos años se observa avances interesantes en las políticas de transparencia de las empresas mineras, sobre todo de aquellas que tienen un claro compromiso con los

objetivos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en el Perú EITI Perú. Como prueba de ello, publican la información sobre el impuesto a la renta y las regalías que pagaron al Estado, y también sobre el manejo del PMSP.

Con el objetivo de realizar un seguimiento continuo a la información que presentan las empresas mineras sobre el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo, el Grupo Propuesta Ciudadana ha decidido publicar, en forma periódica, un Ranking de transparencia, con el objetivo de medir el grado de transparencia de las empresas en el manejo del PMSP y de ese modo difundir las buenas practicas que esperamos sea emulada por otras.

II. MARCO LEGAL SOBRE TRANSPARENCIA

De acuerdo al convenio marco –DS 071 - 2006 - EM–, las empresas mineras están obligadas a entregar información sobre el PMSP al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y este a su vez, esta obligado por la misma norma a informar sobre el PMSP incluido los casos de incumplimiento sobre este acuerdo.

«El Estado declara [que] consolidará la información del aporte(s) materia del presente convenio para su divulgación, quedando autorizado por la empresa a difundir los casos de incumplimiento. Asimismo, publicitará y permitirá que se publiquen, los proyectos con cargo al Fondo(s).» Cláusula Sexta – Declaración. DS – 071- 2006 - EM

La Comisión Sectorial¹, encargada del seguimiento del PMSP, diseñó dos instrumentos, uno de ellos es la «**Matriz de seguimiento del nivel de ejecución**» de los fondos mineros regional y local, la misma que es remitida, en formato electrónico, a cada una de las empresas que suscribieron el Convenio, para efectuar el real seguimiento de la inversión. Mediante esta herramienta el MINEM centraliza y procesa información relativa a:

- La entidad administradora de los fondos (fideicomiso o asociación civil sin fines de lucro),
- Descripción de los proyectos,
- Rubros a los que estos se circunscriben,
- Zona de intervención,

- Población beneficiada,
- Montos comprometidos y ejecutados por proyecto,
- Fecha de término y culminación de los proyectos,
- Porcentaje de avance,
- Responsables de la implementación de los mismos y,
- Utilización de otros fondos complementarios.

El segundo instrumento es la **Ficha Técnica por Proyecto**, donde se obtiene información sobre: el operador del proyecto, la articulación del PMSP con otros programas sociales, los integrantes de las comisiones técnicas de coordinación, entre otros. De este modo, tanto las empresas que elaboran y reportan las fichas, como el MINEM que recepciona la misma, cuentan con información acerca del PMSP. Los indicadores que presentaremos mas adelante, se sustentan en la información contenida en estos dos instrumentos².

Si bien de acuerdo a la norma el responsable de difundir la información del PSMP es el MINEM, consideramos que las empresas mineras, por mandato de sus políticas corporativas de transparencia y/o por su adhesión a los principios del EITI³ deberían difundir la información sobre sus aportes tributarios y no tributarios, entre los cuales se ubica el PMSP. De hecho algunas de ellas lo hace bastante bien, como veremos en este documento y son esas buenas prácticas que queremos resaltar y difundir.

1 Integrada por: Viceministro de Minas, Secretario general del MINEM, Director de la oficina general de asesoría jurídica y el Director de la oficina general de gestión social. También participan representantes de la PCM y del MEF.

2 Los instrumentos referidos se encuentran en el anexo del Reporte de Vigilancia N° 1. El Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo y los Fondos Sociales. Evaluación de Transparencia. Julio 2010. Grupo Propuesta Ciudadana. http://www.participaperu.org.pe/apc-aa/archivos-aa/3c6bb51ada688b58c57cb18308d59d73/Aporte_Voluntario.pdf

3 <http://www.eitiperu.info/>

III. METODOLOGÍA UTILIZADA

3.1 CRITERIOS METODOLÓGICOS

- Como primer paso, se revisaron las leyes (y sus modificaciones) que crean el PMSP, con el propósito de identificar los objetivos, condiciones y mecanismos para la transparencia y gestión, en el manejo de este fondo. Es decir, las variables e indicadores que hemos seleccionado para el Ranking están ligados a los criterios, procedimientos y condiciones que la norma establece para el manejo del PMSP.
- El Ranking de transparencia es elaborado con información obtenida de la revisión de las páginas web de las 39 empresas que han suscrito convenios para aportar con recursos al PMSP así como las memorias anuales que están colgadas en estos espacios virtuales. La revisión de las páginas se realizó entre el 15 de julio y el 31 de julio de 2010. *La segunda evaluación será realizada la primera quincena de noviembre.*
- Considerando que las empresas mineras adheridas al PMSP son bastante heterogéneas las agrupamos en tres grupos, tal como se muestra en el cuadro 1, en grandes, medianas y pequeñas. Las grandes son las empresas cuyo aporte total supera los 8 millones; las medianas cuyo aporte total es mayor al millón de soles y menor a 8 millones; las pequeñas, cuyo aporte es menor al millón de soles entre los años 2007 – 2010.
- Los indicadores y su valoración se aplican en su totalidad a las empresas grandes. Considerando que podría ser una exigencia muy fuerte por los montos que manejan, el indicador de línea de base y evaluación de impacto no se aplica a las empresas pequeñas y medianas. También excluimos para las empresas pequeñas los indicadores sobre: operadores de los proyectos y articulación del PMSP con otros programas sociales. Ver cuadro anexo.
- Las fuentes de información son básicamente dos. Para el indicador de cumplimiento con la entrega de información de las empresas al Ministerio de Energía y Minas hemos utilizado los informes que publica esta entidad. Para el resto de 13 indicadores la fuente de información son las páginas web de las empresas.

CUADRO 1**Empresas adheridas al PMSP y sus aportes. En miles de nuevos soles**

	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1 ANTAMINA	205,823	169,821	119,118	124,951	619,713
2 CERRO VERDE	49,920	90,979	84,672	78,572	304,143
3 YANACOCCHA	69,272	27,526	54,621	79,588	231,008
4 SOUTHERN PERÚ	51,910	53,612	38,440	26,324	170,286
5 XSTRATA TINTAYA	44,415	42,408	24,341	28,767	139,931
6 BARRICK	24,961	28,629	36,129	28,291	118,010
7 MILPO	10,383	8,394	4,799	8,649	32,225
8 MINSUR	-	9,662	12,713	8,081	30,456
9 LOS QUENUALES	20,107	5,625	-	-	25,732
10 SHOUGANG	2,999	3,840	6,374	1,905	15,118
11 BROCAL	4,088	4,531	2,603	2,375	13,597
12 DOE RUN PERÚ	5,772	3,308	-	-	9,080
13 BUENAVENTURA	1,490	3,441	2,007	1,932	8,869
14 ARES	2,428	3,370	1,111	-	6,908
15 COLQUISIRI	2,019	1,933	1,469	595	6,016
16 ARUNTANI	1,273	1,311	1,300	1,909	5,793
17 ATACOCCHA	2,647	2,335	-	279	5,262
18 SANTA LUISA	4,058	939	-	104	5,101
19 MINERO HORIZONTE	978	1,024	1,459	1,561	5,023
20 PERUBAR	1,800	3,117	-	-	4,917
21 CASAPALCA	1,794	1,387	636	309	4,126
22 RETAMAS	959	673	931	1,237	3,800
23 PAN AMERICAN SILVER	1,704	1,083	-	438	3,225
24 CONDESTABLE	477	745	744	908	2,875
25 SUYAMARCA	-	-	564	2,132	2,696
26 RAURA	1,097	1,022	262	250	2,631
27 ARGENTUM	1,289	870	171	171	2,500
28 ARASI	632	632	207	315	1,786
29 HUALLANCA	573	583	-	-	1,156
30 CAUDALOSA	539	336	100	-	975
31 PODEROSA	318	197	364	71	950
32 SANTA ROSA	295	512	-	-	807
33 BATEAS	-	288	93	367	748
34 CEDEMIN	137	228	350	3	717
35 PAMPA DE COBRE	271	382	-	-	653
36 SAN SIMÓN	288	308	-	-	596
37 MOROCOCHA	-	538	-	-	538
38 CATALINA HUANCA	-	107	144	112	363
39 CASTROVIRREYNA	94	117	-	-	211
TOTAL	516,807	475,813,127	395,722	400,196	1,788,539

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Elaboración: Vigila Perú.

3.2 VARIABLES E INDICADORES

Para elaborar el Ranking de transparencia de las empresas hemos seleccionado 9 variables y 14 indicadores objetivamente verificables. El primer indicador mide el grado de cumplimiento de las empresas con la entrega de la información al MINEM lo que aparece registrado en los reportes que este publica mensualmente y tiene la valoración más alta (40 puntos sobre 100).

El resto de indicadores se construye con información obtenida de las páginas web de las empresas adheridas al PMSP en relación a: compromiso con la transparencia del PMSP, la gestión del fondo, conformación y funcionamiento de las Comisiones Técnicas de coordinación, entre otros (ver cuadro 2)

El puntaje máximo que puede alcanzar una empresa es de 100 puntos. La asignación de los puntajes es como sigue:

- El indicador que mide el grado de cumplimiento con la entrega de información al MINEM, se mide tomando los últimos 10 Informes publicados (del N° 13 al N° 22) por esta entidad. Si la empresa cumplió con todos el puntaje es 40. Si no cumplió en ningún caso el puntaje mínimo es 0; cada entrega se valora en 4 puntos.
- En los demás indicadores los puntajes se establecen de acuerdo a la tabla adjunta. Es decir, si la pagina web tiene la información que pide el indicador tiene el puntaje respectivo, si no la tiene, se califica con cero.

Las empresas mineras evaluadas fueron las 39 que se adherieron al PMSP y que firmaron el convenio con el Estado para implementar el PMSP.

La fecha de supervisión: 15 de julio y 31 de julio de 2010.

CUADRO 2

Tabla de Variables, Indicadores y puntajes por indicador

Tema	Variable	Indicador	Puntaje
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	Grado de cumplimiento con la entrega de información sobre el PMSP	En cuántos de los últimos 10 informes cumplió con entregar la información al MINEM (máximo= 40, mínimo = 0)	40
CONVENIO MARCO	Publicación del Convenio PMSP	Publicación del convenio PMSP y sus modificaciones en la pagina web	5
TRANSPARENCIA DEL PMSP	Transparencia sobre el PMSP	Información sobre el PMSP que se encuentra en la web de la empresa:	
		<i>Mención general</i>	5
		<i>Mención con algún grado de información</i>	10
	<i>Mención dedicada</i>	15	
MECANISMO DE PARTICIPACION	Conformación y funcionamiento de la CTC	Información sobre los Comisiones Técnicas de Coordinación (CTC):	
		<i>Integrantes de CTC</i>	2.5
		<i>Reuniones y acuerdos</i>	2.5
GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PMSP	Proyectos seleccionados	Lista de los proyectos que ejecutan	5
	Operadores de los Proyectos	Relación de instituciones y/o empresas que operan los proyectos financiados por el PMSP	5
	Articulación del PMSP con otros Programas	Información sobre proyectos que se articulan o complementan otros Programas	5
EVALUACION DE IMPACTO DEL PMSP	Línea de Base	Publicación del estudio de línea de base en la pagina web de la empresa	10
	Evaluación de Impacto	Publicación del estudio de evaluación de impacto de termino medio en la pagina web de la empresa	10
		PUNTAJE TOTAL	100

IV. CONCLUSIONES GENERALES

El 80% de las 39 empresas mineras ha cumplido con remitir al MINEM la información sobre el manejo del PMSP. Los incumplimientos se concentran en el grupo de las pequeñas empresas, sin embargo aquí resalta la presencia de la empresa Shougang.

En los demás indicadores relacionados a: la publicación del convenio marco, la información sobre la gestión de los recursos, los mecanismos de participación y la evaluación de impacto, el puntaje alcanzado es bajo, tanto en las empresas grandes como en las medianas. Ver gráficos y cuadro 4.

La adhesión de las empresas a la iniciativa EITI no parece tener una correlación clara con el grado de transparencia de las empresas en el manejo del PMSP.

4.1 CONCLUSIONES POR GRUPO DE EMPRESAS

PARA EL GRUPO DE LAS EMPRESAS MINERAS GRANDES:

- Con la excepción de Shougang, todas las empresas cumplieron con remitir la información sobre el manejo del PMSP al MINEM como exige la norma. El porcentaje de cumplimiento llega al 98%. Ver cuadro 4.
- Salvo Los Quenuales, todas las empresas grandes cuentan con una página web como medio de difusión, aunque sólo 8 de las 13 hacen mención y presentan información sobre el PMSP. Las empresas que destacan por la información que brindan sobre el manejo del PMSP a través de su web son Minera Antamina y en menor medida Yanacocha.
- Diez de las trece empresas grandes están adheridas a la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas EITI Perú y casi todas - salvo Doe Run Peru - forman parte de la SNMPE y el 77% son de origen extranjero.

- A pesar que este grupo de empresas tienen las condiciones para difundir mediante su página web o cualquier otro medio, la información sobre el manejo del PMSP, la mayor parte no lo hace. La mayor parte no difunde su convenio marco, el funcionamiento de la Comisión Técnica de Coordinación ni información sobre la gestión de los recursos. Sólo una empresa (Antamina) ha cumplido con realizar y publicar el estudio de línea de base y ninguna ha realizado el estudio de evaluación de impacto que reviste alta importancia para mostrar los resultados del Programa. Ver gráfico adjunto.

PARA EL GRUPO DE EMPRESAS MINERAS MEDIANAS:

- El cumplimiento con la entrega de información al MINEM en este grupo llega al 86%. Las empresas que muestran irregularidad en el cumplimiento de este acuerdo son Minera Huallanca y Consorcio Minero Horizonte. Ver cuadro 4.
- De las 16 empresas sólo 8 de ellas cuenta con página web, de las cuales sólo 2 - Raura y Atacocha - hacen mención general del PMSP en sus respectivas páginas web. Aquí encontramos un déficit de transparencia puesto que las empresas cuentan con la información que remiten al MINEM que podrían difundirla por su cuenta. Las cifras del gráfico adjunto son elocuentes al respecto.
- Sólo 3 de las 16 empresas de este grupo se han adherido a la Iniciativa EITI Perú. La mitad de las empresas son socias de la SNMPE y son de capitales nacionales en un 50%.

PARA EL GRUPO DE EMPRESAS MINERAS PEQUEÑAS:

- El cumplimiento con la entrega de información en este grupo sólo llega al 44%, es decir, sólo 4 de las 10 empresas cumplieron con remitir información a tiempo al MINEM, ellas son Catalina Huanca, Pampa de Cobre, CEDEMIN y Poderosa. El resto no está cumpliendo con lo que la norma

ordena. Las empresas con mayor grado de incumplimiento son Castrovirreyna, San Ignacio de Morococha, San Simon, Santa Rosa y Caudalosa.

- Aunque 6 de las 10 empresas cuentan con página web, ninguna hace mención al PMSP. En este

grupo hay 3 empresas que se han adherido a la Iniciativa EITI Perú.

- El 90% de las empresas pequeñas son nacionales y el 60% de ellas forman parte de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

CUADRO 3

Ranking de Transparencia de las empresas mineras

EMPRESA	Aporte 2007 - 2010 Miles de soles	Puntaje obtenido
1 ANTAMINA	619,713.04	80.00
2 YANACOCHA	231,007.55	62.50
3 MILPO	32,225.00	55.00
4 XSTRATA TINTAYA	139,930.63	55.00
5 PAMPA DE COBRE	653.17	50.00
6 ATACOCHA	5,261.83	50.00
7 BUENAVENTURA	8,869.23	50.00
8 BARRICK	118,010.10	50.00
9 EL BROCAL	13,597.06	45.00
10 SOUTHERN PERU	170,285.80	45.00
11 RAURA	2,630.90	41.00
12 CATALINA HUANCA	362.93	40.00
13 CEDEMIN	717.28	40.00
14 PODEROSA	949.98	40.00
15 ARASI	1,785.78	40.00
16 ARGENTUM	2,500.22	40.00
17 SUYAMARCA	2,695.71	40.00
18 CONDESTABLE	2,874.62	40.00
19 RETAMAS	3,799.77	40.00
20 PÉRUBAR	4,916.80	40.00
21 ARUNTANI	5,793.47	40.00
22 COLQUISIRI	6,016.47	40.00
23 ARES	6,908.41	40.00
24 DOE RUN	9,080.02	40.00
25 LOS QUENUALES	25,731.71	40.00
26 MINSUR	30,456.06	40.00
27 CERRO VERDE	304,142.78	40.00
28 PAN AMERICAN SILVER	3,224.96	36.00
29 SANTA LUISA	5,101.09	32.00
30 SHOUGANG	15,117.51	32.00
31 CASAPALCA	4,125.90	28.00
32 CONSORCIO MINERO HORIZONTE	5,023.10	20.00
33 BATEAS	747.76	16.00
34 CASTROVIRREYNA	210.62	0.00
35 SAN IGANACIO MOROCOCHA	538.10	0.00
36 SAN SIMON	596.06	0.00
37 SANTA ROSA	806.60	0.00
38 CAUDALOSA	974.78	0.00
39 HUALLANCA	1,156.11	0.00

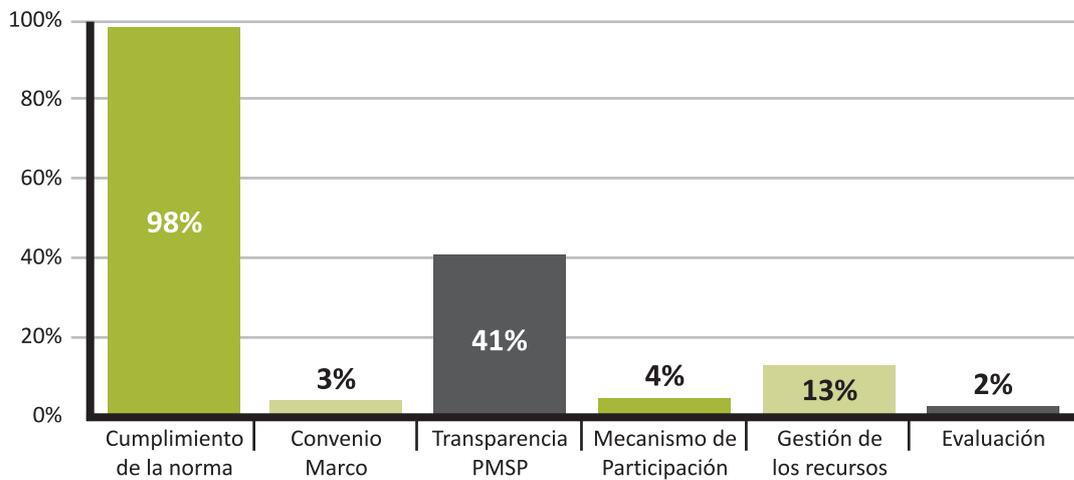
CUADRO 4

Ranking de Transparencia por grupos de empresas

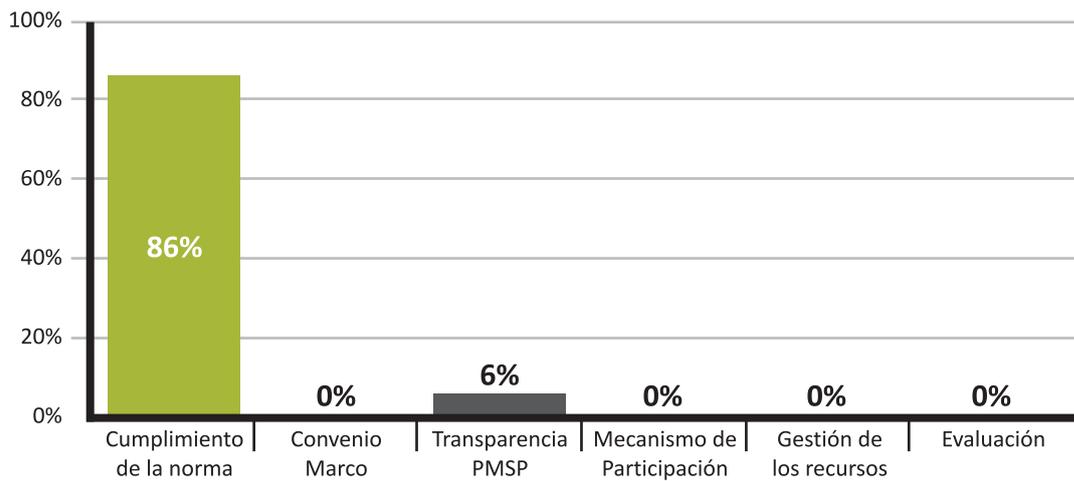
		Aporte 2007 – 2010 Miles de soles	Puntaje Total
GRANDES	Antamina	619,713	80
	Yanacocha	231,008	62.5
	Milpo	32,225	55
	Xstrata Tintaya	139,931	55
	Buenaventura	8,869	50
	Barrick	118,010	50
	El Brocal	13,597	45
	Southern Peru	170,286	45
	Doe Run	9,080	40
	Los Quenuales	25,732	40
	Minsur	30,456	40
	Cerro Verde	304,143	40
	Shougang	15,118	32
MEDIANAS	Atacocha	5,262	50
	Raura	2,631	41
	Arasi	1,786	40
	Argentum	2,500	40
	Suyamarca	2,696	40
	Condestable	2,875	40
	Retamas	3,800	40
	Pêrubar	4,917	40
	Aruntani	5,793	40
	Colquisiri	6,016	40
	Ares	6,908	40
	Pan American Silver	3,225	36
	Santa Luisa	5,101	32
	Casapalca	4,126	28
	Consorcio Minero Horizonte	5,023	20
	Huallanca	1,156	0
PEQUEÑAS	Pampa de Cobre	653	50
	Catalina Huanca	363	40
	CEDEMIN	717	40
	Poderosa	950	40
	Castrovirreyña	211	0
	Bateas	748	16
	San Iganacio Morococha	538	0
	San Simon	596	0
	Santa Rosa	807	0
	Caudalosa	975	0

Grado de cumplimiento según temas

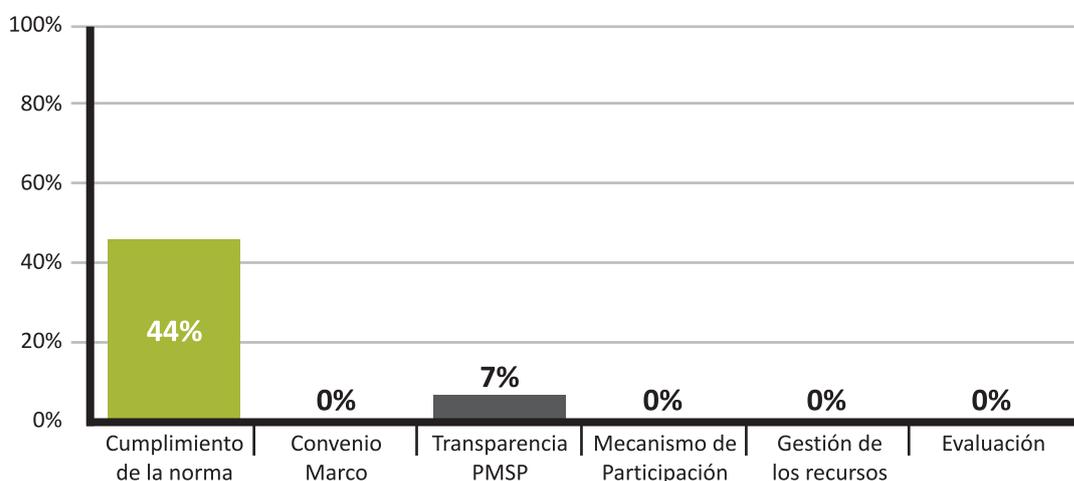
EMPRESAS GRANDES



EMPRESAS MEDIANAS



EMPRESAS PEQUEÑAS



CUADRO 5

Grado de cumplimiento según variables

EMPRESAS GRANDES

Variables	Puntaje obtenido	PuntajeMáximo	%
Cumplimiento entrega de información	512	520	98%
Publicación Convenio PMSP	5	195	3%
Transparencia del PMSP	80	195	41%
Integrantes CTC	5	32.5	15%
Conformación y funcionamiento CTC	2.5	32.5	8%
Proyectos seleccionados	0	65	0%
Operadores de los Proyectos	20	65	31%
Articulación del PMSP con otros Programas	0	65	0%
Línea de Base	10	130	7.7%
Evaluación de Impacto	0	130	0%

EMPRESAS MEDIANAS

Variables	Puntaje obtenido	PuntajeMáximo	%
Cumplimiento entrega de información	552	640	86%
Publicación Convenio PMSP	0	240	0%
Transparencia del PMSP	15	240	6%
Integrantes CTC	0	40	0%
Conformación y funcionamiento CTC	0	40	0%
Proyectos seleccionados	0	80	0%
Operadores de los Proyectos	0	80	0%
Articulación del PMSP con otros Programas	0	80	0%
Línea de Base	NA	160	-
Evaluación de Impacto	NA	160	-

EMPRESAS PEQUEÑAS

Variables	Puntaje obtenido	PuntajeMáximo	%
Cumplimiento entrega de información	176	400	44%
Publicación Convenio PMSP	0	150	0%
Transparencia del PMSP	10	150	7%
Integrantes CTC	0	25	0%
Conformación y funcionamiento CTC	0	25	0%
Proyectos seleccionados	0	50	0%
Operadores de los Proyectos	NA	50	-
Articulación del PMSP con otros Programas	NA	50	-
Línea de Base	NA	100	-
Evaluación de Impacto	NA	100	-

Puntaje detallado por indicador para cada empresa. Julio 2010

	CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	CONVENIO MARCO	Transparencia del PMSP	MECANISMO DE PARTICIPACIÓN		MECANISMO DE PARTICIPACIÓN			EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
	Cumplimiento entrega de información	Convenio PMSP	Transparencia del PMSP	Integrantes CTC	Reuniones y Acuerdos	Lista de Proyectos	Operadores de Proyectos	Articulación de Proyectos	Línea de Base	Evaluación de impacto	
ANTAMINA	40	5	15	0	0	5	5	0	10	0	80.0
YANACOCHA	40	0	15	2.5	0	5	0	0	0	0	62.5
MILPO	40	0	10	0	0	5	0	0	0	0	55.0
XSTRATA TINTAYA	40	0	10	0	0	5	0	0	0	0	55.0
BUENAVENTURA	40	0	10	0	0	0	0	0	0	0	50.0
BARRICK	40	0	10	0	0	0	0	0	0	0	50.0
EL BROCAL	40	0	5	0	0	0	0	0	0	0	45.0
SOUTHERN PERU	40	0	5	0	0	0	0	0	0	0	45.0
DOE RUN	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.0
LOS QUENUALES	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.0
MINSUR	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.0
CERRO VERDE	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.0
SHOUGANG	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.0
ATACOCHA	40	0	10	0	0	0	0	0	NA	NA	50.0
RAURA	36	0	5	0	0	0	0	0	NA	NA	41.0
ARASI	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
ARGENTUM	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
SUYAMARCA	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
CONDESTABLE	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
RETAMAS	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
PÉRUBAR	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
ARUNTANI	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
COLQUISIRI	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
ARES	40	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	40.0
PAN AMERICAN SILVER	36	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	36.0
SANTA LUISA	32	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	32.0
CASAPALCA	28	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	28.0
CONSORCIO MINERO HORIZONTE	20	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	20.0
HUALLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	NA	NA	0.0
PAMPA DE COBRE	40	0	10	0	0	0	NA	NA	NA	NA	50.0
CATALINA HUANCA	40	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	40.0
CEDEMIN	40	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	40.0
PODEROSA	40	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	40.0
BATEAS	16	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	16.0
CASTROVIRREYNA	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	0.0
SAN IGNACIO MOROCOCHA	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	0.0
SAN SIMON	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	0.0
SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	0.0
CAUDALOSA	0	0	0	0	0	0	NA	NA	NA	NA	0.0

NA: No aplica

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Instituto de Estudios
Peruanos - IEP



Centro de Estudios y
Promoción del Desarrollo
DESCO



Centro de Investigación y
Promoción del
Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de
Estudios Sociales
CEPES



Centro de Estudios para el
Desarrollo y la Participación
CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios
Regionales Andinos
"Bartolomé de las Casas"
CBC



Centro de Estudios para el
Desarrollo Regional
CEDER



Centro Ecuménico de
Promoción y Acción
Social - CEDEPAS



Centro de Investigación
Social y Educación Popular
ALTERNATIVA



Instituto de Diálogo y
Propuesta - IDS

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Calle León de la Fuente 110, Lima 17
Teléfonos: 613 8313, 613 8314
Telefax: 613 8315
www.propuestaciudadana.org.pe
propuest@desco.org.pe